I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO Nº 1006
Sección 1era.
LA CISTERNA, 04 ABR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, cumpliendo funciones en el proceso de postulación "Beca Presidente de la República", durante el mes de Enero del 2011.

2.- El Memorando Nº 359 de fecha 07 de Marzo del 2011, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes Enero del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por las funcionarias autorizadas, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1º.- PAGUESE, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Enero del 2011, cumpliendo funciones en el proceso postulación de Becas Presidente de la República, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs. 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%
AIDA PARRA ISLA	04
ARAVENA BURGOS EDITH	03
VELÁSQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	15
MENA QUEVEDO JACQUELINE	12

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,

I. MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL * LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD * JEFE GABINETE * LA CISTERNA

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.RLC.Csr.-